

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Dispone un incremento provisorio del treinta por ciento (30%), a partir del 1º de Enero del año en curso, sobre las Remuneraciones y adicionales vigentes al 31 de Diciembre de 1978 para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal —Planta Permanente y no Permanente—.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:06:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa